

NIO	DNI	Apellidos y nombre
51.714	44.397.573	Carrasco Moreno, Elena.
51.722	48.435.012	Carrillo Martínez, María Isabel.
51.730	50.192.937	Castells San Pedro, Ana.
51.718	52.928.660	Conejero Santaella, María José.
51.755	16.595.243	Del Pozo Muro, Susana.
51.672	50.730.098	Egea Rojas, Fernando.
51.920	50.577.160	Fernández García, Julián.
51.656	45.287.392	Freixinet Saura, Mercedes.
51.763	48.381.709	García Fores, María del Pilar.
51.771	8.869.347	González Matos, Ruth.
51.789	72.697.281	Guerra Zardoya, Katerin.
51.805	75.875.010	Jiménez Benítez, Javier.
51.813	48.477.201	Lax Ruiz, María Elena.
51.953	11.970.851	López García, José Carlos.
51.797	76.624.067	López González, Natalia.
51.821	9.184.848	Luengo Rivera, M. José.
51.839	28.924.800	Mellado Martín, Silvia.
51.812	43.735.148	Pérez Fernández, Álvaro.
51.854	46.608.655	Rodríguez Bacas, Basilio.
51.863	33.453.952	Rubio Broseta, María.
51.000	3.874.959	Sánchez Sánchez, Marina.
51.820	53.205.926	Sánchez Simo, Jennifer.
51.046	10.205.023	Sarmiento Honrado Susana.
51.649	52.383.079	Sobrino Sobrino, Bonifacio.
51.896	46.936.516	Torroba López, Pilar.
51.904	28.630.805	Vázquez García, Mercedes.
51.912	70.864.188	Verdugo Martín, Amador.
51.938	25.480.220	Zamorano Millán, Rosa María.

*Excluidos definitivos*

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
76.819.864	Campos González, M. Isabel .....	D2
45.681.050	Corral García, Raquel .....	D2
16.811.343	Del Olmo Ranz, Esther .....	D2
22.560.115	Escriche Tomás, Juan José .....	D3
36.067.329	González Fernández, Verónica María ..	D2
13.932.856	Iglesias Blázquez, María Inmaculada ..	D2
33.458.466	Luz Luz, Enrique .....	D2
71.267.024	Meléndez Saldaña, Ana María .....	D3
2.654.083	Montero Hernández, Sara .....	D2
31.868.055	Pascua Roque, Guillermo .....	D2
71.132.578	Pérez Pérez, Alida .....	D3
75.814.519	Piña Saldaña, Juan Carlos .....	D2
37.387.804	Serrano Morales, Cristina .....	D2

## Causas de exclusión:

- D1 No cumple los requisitos de edad.
- D2 No completar documentación.
- D3 Instancia fuera de plazo.
- D4 Objeto de conciencia.
- T1 Faltan fotografías.
- T2 Falta fotocopia DNI.
- T3 Falta justificante pago tasas.
- T4 Falta instancia.
- T5 Pago tasas incompleto.
- T6 Pendiente conducto reglamentario.
- T7 Pendiente hoja de servicios.
- T8 Falta declaración de rentas.
- T9 Fotocopias no compulsadas.

## 11005 RESOLUCIÓN 452/38265/2000, de 5 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía el desarrollo el apartado 3.3 de la Resolución 452/38094/2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se modifica la Resolución 452/38218/2000, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 27), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publicaba la lista de excluidos condicionales y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, en el sentido de incluir en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo.

Los exámenes tendrán lugar en la Escuela Militar de Sanidad del Grupo de Escuelas de la Defensa, camino de Ingenieros, número 6, Madrid, de acuerdo al siguiente calendario:

Medicina: Día 12 de junio, a las ocho horas.

Farmacia: Día 8 de junio, a las ocho horas.

Veterinaria: Día 8 de junio, a las ocho horas.

Odontología: Día 12 de junio, a las ocho horas.

Psicología: Día 26 de junio, a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «I».

Madrid, 5 de junio de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

**ANEXO****Medicina***Admitidos*

NIO	DNI	Apellidos y nombre
10967	24.352.525	Belenguer Benavides, Antonio.
10934	8.997.658	Fernández Medina, Eugenio.
10884	28.729.616	García Mauricio, María Jesús.
10918	1.188.520	Guerrero Zotano, Ángel Luis.
10900	3.105.157	Martínez Hernández, Adrián.
10942	9.790.839	Ríos Sierra, José Ángel.
10892	17.723.973	Rodrigo Arrastio, Carlos F.
10926	26.743.322	Valero Fernández, Ana Belén.
10949	44.031.411	Vargas Herrera, Carmen.

*Excluidos definitivos*

DNI	Apellidos y nombre	Observ.
76.619.709	Ferreiro Cadamia, M. Isabel .....	D1
44.805.203	Garabal Vázquez, Ana María .....	D3
17.728.611	Rabadán Mengíbar, M. Luisa .....	D3

**Farmacia***Admitidos*

NIO	DNI	Apellidos y nombre
<b>Acceso directo</b>		
20222	44.265.246	Arenas Aguaza, María Raquel.
20230	52.344.151	González Ávila, María José.
20248	44.757.682	Pérez Terol, M. Ángeles.
20255	7.566.418	Rimelque Cervantes, David.
<b>Promoción interna</b>		
20214	43.666.092	Hernández Betancort, Antonio.

**Excluidos definitivos****Acceso directo**

DNI	Apellidos y nombre	Observ.
52.139.568	Vázquez Gallego, Luis Aureliano .....	D3

**Veterinaria****Admitidos****Acceso directo**

NIO	DNI	Apellidos y nombre
25197	43.718.088	Cid Bueno, Rosa María.

**Odontología****Admitidos****Acceso directo**

NIO	DNI	Apellidos y nombre
30098	52.975.902	Belsúe Arrueco, Ignacio.

**Psicología****Admitidos**

NIO	DNI	Apellidos y nombre
<b>Acceso directo</b>		
35113	7.520.175	García Real, José Miguel.
<b>Promoción interna</b>		
35253	13.108.724	Irazábal Sadornil, Esperanza.

**Excluidos definitivos**

DNI	Apellidos y nombre	Observ.
<b>Acceso directo</b>		
23.805.931	Aguado Hernández, José María .....	D5
51.411.493	Cabo Cubeiro, Francisco .....	D5
76.412.628	Calvín Fondevila, Valentín .....	D5
52.381.409	Torre Núñez M. Luisa, de la .....	D5
44.396.351	Sánchez Belza, Teresa .....	D5
52.125.498	López Orozco, Basilio .....	D5
34.827.914	Ortuño Ortuño, Juan Francisco .....	D5
52.485.698	Pulido Bermúdez, Soledad .....	D5
6.583.316	Rodríguez de Juan, Miriam .....	D5
44.396.351	Sánchez Belza, Teresa .....	D5
<b>Promoción interna</b>		
690.997	Marañón Garrido, Javier .....	D3
50.423.742	Rozas Rodríguez, Miguel Ángel .....	D3

**Leyenda observaciones:**

- D1. No cumple requisitos de edad.  
 D2. No completar documentación.  
 D3. Instancia fuera de plazo.

- D4. Objeto de conciencia.  
 D5. No cumple requisitos convocatoria.  
 T1. Faltan fotografías.  
 T2. Faltan fotocopias DNI.  
 T3. Falta justificante pago tasas.  
 T4. Falta instancia.  
 T5. Pago tasas incompleto.  
 T6. Pendiente conducto reglamentario.  
 T7. Pendiente hoja de servicios.  
 T8. Falta declaración de rentas.  
 T9. Fotocopias no compulsadas.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11006** ORDEN de 28 de abril de 2000 que se rectifica la de 6 de abril de 2000, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares.

Observados errores en el texto de la Orden de 6 de abril de 2000 por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, del siguiente día 12, y habiendo modificado algunos de los puestos convocados la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

**Primero:**

En la página 14992, en la base cuarta.1, donde dice: «Subdirección General de Movilidad», debe decir: «Subdirección General de Movilidad Profesional»; donde dice: «calle Alcalá Galiano, número 3», debe decir: «calle Alcalá Galiano, número 10», y en el subapartado 2.3 de la misma base, donde dice: «reagrupación familiar», debe decir: «agrupación familiar».

En la base quinta.1.5, párrafo primero, donde dice: «0,20 puntos», debe decir: «0,10 puntos».

En la base sexta.1, donde dice: «los requisitos y los méritos a que hacen referencia, respectivamente, las bases segunda y quinta», debe decir: «los requisitos y los méritos generales a que hacen referencia, respectivamente, las bases segunda y quinta».

En la página 14993, en la base octava.2, donde dice: «Subdirección General de Movilidad», debe decir: «Subdirección General de Movilidad Profesional».

En la página 14994, anexo I, puestos número de orden 4, columna GR, donde dice: «C/D», debe decir: «D»; columna descripción del puesto, donde dice: «(3)», debe decir: «(5)».

Puestos números de orden 5 y 7, columna descripción del puesto, donde dice: «(3)», debe decir: «(5)».

En la página 14995, puestos número de orden 33, columna complemento específico, donde dice: «100.309», debe decir: «100.308».

En la columna número de orden, los puestos situados a continuación de los números 38 y 42 deben figurar con los números de orden 151 y 152, respectivamente; y en este último puesto (Comisaría Local de Vich), columna nivel, donde dice: «14», debe decir: «12».

En la página 14996, puesto número de orden 53, columna complemento específico, donde dice: «100.308», debe decir: «319.104».

Puesto número de orden 62, columna localidad, donde dice: «Pozuelo-Majadahonda», debe decir: «Pozuelo de Alarcón».

Puesto número de orden 72, columna localidad, donde dice: «Adeje-Playa de las Américas», debe decir: «Playa de las Américas».

En la página 14997, puesto número de orden 79, columna nivel, donde dice: «14», debe decir: «12».

Puestos número de orden 81, columna GR, donde dice: «D», debe decir: «C/D».